

# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO

# DEL ESTADO DE HIDALGO



TOMO XIII.

PACHUCA.—DOMINGO 21 DE MAYO DE 1882

NUM. 30.

### Condiciones de esta publicacion.

Este periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripcion será de un peso por cada veinte números, y la mitad para las oficinas municipales y juzgados conciliadores del Estado.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remitidos y avisos se dirigirán al redactor, á la Secretaría de Gobernacion; y segun su clase, se insertarán grátis ó á precios convencionales.—Se reciben las suscripciones en las Administraciones de Rentas del Estado.

### SUMARIO.

SUCESOS.--El Gobernador del Estado.--El señor Carlos Diez Gutierrez.--Tranquilidad pública.--Sueldos.--Gobernador provisional de Jalisco.--Administracion de justicia.

GOBIERNO DEL ESTADO.--Memoria administrativa del Distrito de Tula, correspondiente á 1881.--Memoria administrativa del Distrito de Ixmiquilpan por el mismo año.--Actas de exámenes en Alfajuyucan y el Cardonal.--Informe sobre el estado que guarda la instruccion pública en Zimapan.--Acta de exámenes en Acatlan.

AVISOS.--Judiciales.--Sobre minería.--Convocatoria solicitando preceptor para Huasca.

## SUCESOS.

### EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

Sr. Simon Cravioto regresó á esta Ciudad, con su familia, el Viérnes anterior. En todos los pueblos del Estado que ha tocado en su tránsito, ha sido recibido con demostraciones de regocijo, y ántes de llegar á esta ciudad, en Pachuquilla, un gran número de sus amigos salió á encontrarlo. Próximamente se encargará del poder Ejecutivo, que actualmente desempeña el Presidente del Tribunal superior de Justicia C. Lic. Ignacio Nieva.

### EL SR. CARLOS DIEZ GUTIERREZ.

Nuestros colegas de la capital anuncian la llegada del Sr. Diez Gutierrez Secretario de Estado y del Despacho de Gobernacion, despues de haber permanecido en San Luis Potosí le acompañó su hermano el Sr. Pedro Diez Gutierrez.

## TRANQUILIDAD PUBLICA.

Se conserva inalterable en todo el Estado; y no hay ni el más ligero temor de que pudiera alterarse.

## SUELDOS.

Siguen pagándose con toda regularidad. El lunes 15 del actual se pagó la primera quincena de Mayo á todos los funcionarios, empleados y pensionistas del Estado.

## GOBERNADOR PROVISIONAL DE JALISCO.

El Presidente de la República, nombró Gobernador provisional del Estado de Jalisco al Sr. Pedro Landásuri; cuyo nombramiento aprobó la Cámara de Senadores.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Durante el primer tercio del presente año, se han despachado 450 cuatrocientas cincuenta causas por el Tribunal superior de Justicia del Estado, en los siguientes términos:

	Graves:	Leyes:	Total.
Primera Sala.....	106	111	217
Segunda Sala.....	89	144	233
Suma.....	195	255	450

## Gobierno del Estado.

Jefatura política del Distrito de Tula de Hidalgo.—Cumpliendo con lo prevenido en la fraccion X del art. 28 del decreto núm. 371, tengo el honor de informar á esa Secretaría sobre los ramos de la administración pública de este Distrito, durante el año de 1881.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Las autoridades del ramo judicial han cumplido debidamente con los deberes de su encargo, y esta Jefatura no se ha visto en el caso de exitarlas para que llaran los deberes de su cometido; con excepcion del conciliador suplente de Tepeji del Rio, que con evasivas fútiles no quiso encargarse del despacho del juzgado como debia, mientras hacia uso de una licencia el propietario, cuyo hecho puse en conocimiento del juzgado de 1ª instancia del Distrito, en cumplimiento de lo dispuesto en la fraccion III del art. 17 del decreto ya citado. Se han visitado las cárceles como está prevenido por las leyes, y no se ha notado falta que merezca ponerse en conocimiento de esa superioridad. Los reos que el juzgado de primera instancia ha puesto á disposicion de esta oficina, sentenciados á obras públicas, se encuentran extinguiendo su condena. Marcados con los números 1 y 2 acompaño dos

cuadros que expresan, uno el movimiento de reos que hubo en la cárcel pública de esta Villa el año anterior, y el otro de las causas pendientes y concluidas en el juzgado de primera instancia respectivo.

### INSTRUCCION Y BENEFICENCIA.

Conforme á la ley de Instrucción pública se ha procurado, en vista de los presupuestos municipales, aumentar hasta donde ha sido posible y lo permiten los fondos, el mayor número de escuelas de instrucción primaria, prefiriendo en algunos casos á los preceptores, en ministración de sueldos, para que de esta manera puedan dedicarse con asiduidad al cumplimiento de los deberes de su empleo. Los establecimientos están servidos por personas competentemente instruidas.

La Beneficencia pública que consiste en un Hospital, establecido en esta Villa y que sirve para todo el Distrito y á cargo de la Junta directiva, está atendido por el Dr. en medicina Manuel Pozo; y para su sostenimiento cuenta con la subvencion de sesenta pesos mensuales concedida por el Superior Gobierno del Estado, y con los réditos del capital que reconoce á su favor la antigua casa conocida con el nombre del Diezmo, sita en esta Villa. El local es suficiente para atender á las necesidades de los pacientes. Marcado con el número 3 va un cuadro que manifiesta el movimiento de enfermos que hubo el año próximo pasado.

### ASUNTOS MUNICIPALES.

He visitado la mayor parte de los Municipios del Distrito, sin encontrar nada digno de consignarse. No ha habido motivo para multar á los Presidentes municipales y miembros de la Asamblea. Las elecciones municipales, en todo el Distrito se verificaron pacíficamente y con entera sujecion á la ley de la materia y los poderes todos funcionan con regularidad.

### POLICIA Y SALUBRIDAD PUBLICAS.

Se hicieron los plantíos de árboles que han sido convenientes, en las calles, plazas y calzadas que los han necesitado. Se ha propagado la vacuna suficientemente, como lo demuestra el cuadro núm. 4.

### SEGURIDAD PUBLICA.

Pocos han sido los casos de robo en la jurisdiccion del Distrito, y en los casos en que se han aprehendido á los complicados, inmediatamente han sido consignados á la autoridad competente. Se han circulado órdenes á las autoridades y funcionarios, subalternos á esta oficina, recomendándoles eficazmente la persecucion de los vagos y gente sospechosa y de mala fama, lo que ha dado muy buenos resultados, principalmente para los delitos de avigeo y hurto que son tan comunes, hoy han disminuido considerablemente.

## HACIENDA PUBLICA.

Esta oficina ha tomado mucho empeño y ejercido una continua vigilancia, para que los encargados del ramo cumplan estrictamente haciendo efectivo el cobro de los impuestos. He concurrido á presenciar el corte de caja que practica mensualmente la Administracion de rentas, y no se ha presentado caso en que haya habido necesidad de tomar alguna providencia urgente, para evitar la dilapidacion de caudales.

## ESTADISTICA.

El estado que se acompaña, marcado con el número 5, manifiesta el número de habitantes que tiene el Distrito, con distincion de sexos, número de pueblos, haciendas, ranchos, etc., de que se compone cada Municipio. La mayoría de la poblacion la forman los jornaleros, y en minoría son labradores, comerciantes y artesanos.

En el Municipio de Tepeji del Rio, existen varios productos minerales, como son: yeso, ocre, pinturas de diversos colores y un criadero de sulfato de fierro. En el de Atotonilco, uno de mármol que es explotado aunque en pequeña escala.

## OBRAS MATERIALES.

En esta cabecera se hicieron las siguientes: Con objeto de cambiar el curso de la agua que conduce el rio de Rosas, se levantó un bordo en la orilla de éste, de 60 metros de longitud y 8 de latitud, al Norte de la poblacion. El que, en una de las grandes crecientes fué destruido casi en su totalidad.

Se abrió un canal con el mismo fin, de 60 metros de longitud, 8 de latitud y 4 de profundidad.

Se desbarató la barda del jardin que existe en la plaza, porque estando muy estrecho el espacio que dejaba para paseo, no llenaba su objeto, y se levantó de nuevo á una distancia conveniente.

En la casa municipal se destechó un portal que está en un patio interior, pues amenazaba un derrumbamiento, y se procedió luego á la reconstruccion.

En Tepeji del Rio, las que siguen:

Se edificó un salon, al costado del lado Sur de la casa municipal, destinándose para el Establecimiento de instruccion primaria para niñas.

Se compraron faroles para el alumbrado público, de la misma poblacion, poniéndose inmediatamente en servicio.

Se techó una pieza interior de la misma casa municipal, y se ha destinado para asegurar á los detenidos por delitos leves.

En los demas Municipios pocas han sido las obras emprendidas, y casi todas se redujeron á la compostura de caminos.

Acompaño ademas otras noticias que se han creido convenientes, y debo manifestar á esa Secretaría para terminar, que esta oficina no ha

dado el cumplimiento debido en hacer la remision de la presente en tiempo oportuno, en unos Municipios por la apatía de sus empleados, ó porque algunos cuadros no llenaban el objeto y habia necesidad de devolverlos, por cuyas razones suplico á vd. no inculpe á esta Jefatura de morosidad en el despacho.

Ruego á vd. que de ser en su poder la presente se digne ordenar se acuse recibo.

Libertad y Constitucion. Tula, Abril 2 de 1882.—GENARO RUBIO.—  
C. Secretario de Gobernacion del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Jefatura Política de Ixmiquilpan.—Ciudadano Secretario de Gobernacion.—La ley número 371 en su artículo 28 fraccion X, impone el deber de formar cada año una memoria de todos los ramos de la administracion pública en el Distrito de mi cargo, En cumplimiento, pues, de ese deber, paso á delinearla en este informe. Indudablemente adolecerá de muchos defectos y quizá deje huecos por llenar, pero estas anomalías son sin duda alguna hijas de mi insuficiencia y no jamás de mi voluntad, porque animado de los mas buenos deseos de cumplir exacta y escrupulosamente todos los deberes que la ley me impone, he procurado reunir el mayor número posible de datos para su formacion.

### ESTADISTICA.

Muchos y de mayor importancia son los objetos de la estadística, pues ella fija el número de habitantes que tan directamente influyen en el sistema representativo, sirve de clave para el establecimiento de impuestos personales, así como para la supresion ó creacion de empleos públicos, señala la categoría de cada poblacion, noticia interesante para la ereccion, supresion ó cambio de municipios.

Las noticias adquiridas á este respecto, dan los resultados que expresan los cuadros que se acompañan, notándose el aumento de 421 habitantes habido en la poblacion del Distrito.

### RELACIONES.

El suscrito ha procurado conservar buena armonía con los distritos limítrofes, así como las relaciones que debe haber entre los propios pueblos del Distrito, tratando con prudencia los pocos negocios de interes que se han presentado, tales son el de la segregacion que del Distrito de Zimapan solicitaron algunos vecinos del pueblo de Santa María Tepeji, en el cual la jefatura de mi cargo ha rehusado rendir informe sobre la conveniencia ó inconveniencia de tal segregacion, por expresarse en la solicitud, no la voluntad espontánea de todos los vecinos del expresado pueblo, sino la de un número pequeño, que á sus miras políticas y de conveniencia pudiera favorecer el informe; de lo contrario, la jefatu-

ra se hace solidaria é instrumento de la discordia que por desgracia aqueja á aquel pueblo. El comunismo despertado por algunos especuladores en los pueblos del municipio de Alfajayucan contra algunos propietarios de varias fincas rústicas, es tambien uno de los negocios tratados con la prudencia que él demanda y por lo cual la jefatura ha dictado medidas enérgicas a la vez que prudentes y que al concepto de unos y otros contendientes las creyó injustas protestando contra ellas, pero que esa superioridad tuvo á bien aprobarlas por estar normadas á la ley.

### REGISTRO CIVIL.

El personal de la jefatura ha hecho cuanto de su parte ha estado para que la institucion del Registro Civil alcance su objeto, é íntimamente convencido de su grande utilidad seguirá haciendo esfuerzos en el sentido indicado.

El cuadro núm. 2 pone de manifiesto el número de nacimientos, matrimonios y defunciones que se registraron en las oficinas respectivas de este Distrito y en los registros parroquiales cuyo número es mayor que el que consta en la noticia acompañada á la memoria del año anterior, pues en todo se registraron 2,159 nacimientos, 194 matrimonios y 1,420 defunciones. Y si para formar idea del aumento ó disminucion de la poblacion se hace un resúmen, obtendriase el aumento de 739 habitantes habido en el Distrito durante el año de 1881 próximo pasado.

### TRANQUILIDAD PUBLICA.

Completa es la que se disfrutó en el Distrito de mi cargo, restableciéndose la moralidad y desapareciendo el temor general que tenian los ciudadanos de ser robados hasta en el propio hogar doméstico. Aunque en el mes de Mayo último se lamentara el asesinato y robo cometido por Gabino García, la persecucion tenaz y enérgica que se le hizo, cuyas medidas fueron dictadas oportunamente, dió por resultado haber el bandido expiado su crimen con la muerte que al capturarlo se le dió por haber emprendido fuga. A excepcion de este eccidente, ningun otro se ha presentado que pudiera haber alterado la tranquilidad pública en el Distrito durante el año anterior.

### INSTRUCCION PUBLICA.

En el cuadro núm. 3 que se acompaña, están detallados varios pormenores referentes á las escuelas de instruccion primaria y rudimental existentes en el Distrito, desprendiéndose de esos datos satisfactorias reflexiones para el personal de esta jefatura: y que tambien deben serlo para esa superioridad, interesada vivamente en el desarrollo científico é intelectual del Estado. Sea la primera que se procura por generalizar la instruccion pública, y si no lo está aún, si ha tenido un desarrollo notable en el año anterior, especialmente en la clase menesterosa, que pres-

ciendiendo de la ocupacion que les proporciona á sus padres pobres un jornal, está ya palpando los beneficios de la instruccion, que es la base sólida para su porvenir y del Estado. Se nota ademas, que existen veintinueve escuelas para niños y cuatro de niñas, donde se educan é instruyen con los primeros conocimientos mil trescientos veintisiete alumnos, no habiendo municipio donde no haya dos por lo menos.

Pero desgraciadamente no todo puede ser satisfactorio, porque no obstante el asídúo empeño que se ha tomado para que en el Municipio del Cardonal no se clausurasen algunos establecimientos, se tropezó con el grande obstáculo de no haber personas capaces y por decirlo así, filantrópicas que se sujetaran á servirlos con los escasos sueldos que el presupuesto municipal les señalara. Mas la jefatura fundadamente se promete que en el presente año será generalizada la enseñanza en el Distrito de mi cargo.

### VACUNA.

No en vano la jefatura se prometió al informar acerca de este ramo en la memoria anterior correspondiente al año de 1880, que en el á que corresponde la presente quedaria generalizada la vacuna por la actividad que se tomaria por las autoridades para darle mayor ensanchamiento. El cuadro núm. 4 así lo demuestra, pues por él se vé que ha sido vacunado un número mucho mayor que el que lo fué en el año de 1880 expresado, no obstante que muchísimas de las operaciones practicadas no han producido buen resultado.

### HOSPITAL.

A pesar de la escasez de fondos, se ha procurado por mejorar la condicion del que se encuentra establecido en esta Cabecera, debido al empeño de las personas que lo dirigen, habiéndose introducido varias mejoras á fin de que los resultados puedan corresponder á su objeto.

El movimiento habido en el expresado establecimiento durante el año de 1881 lo demuestra el cuadro número 5.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

La administracion de justicia encomendada al personal que manifiesta el cuadro núm. 6, ha marchado de una manera regular y hecho sentir la accion de la ley en el Distrito, castigando al criminal y dar á cada uno lo que es suyo. Expedidos los códigos penal y de procedimientos en materia criminal, quedaron sancionadas reglas precisas y claras para que los funcionarios judiciales llenen su cometido con mejor acierto.

Como uno de los objetos de la estadística criminal es tener un conocimiento perfecto de los delitos que se cometen con mas frecuencia, acompaño el cuadro núm. 7, del cual desde luego se nota que los delitos predominantes en este Distrito son las heridas, homicidio y hurto, crímenes mas generalizados por desgracia en nuestra República.

## MINERIA.

Como este ramo reclama el concurso de grandes capitales, que en el Distrito son escasos, en la actualidad se encuentra en mediano estado como lo manifiestan los números 8 y 9; pero la fundada esperanza de que la paz es ya un hecho en nuestro país, y de que jamás se verá interrumpida, se abriga la certidumbre de que pronto el espíritu de empresas despertado ya y extendido en toda la República dará un poderoso impulso á los elementos de riqueza encerrados en las montañas de esta parte del Estado.

## MEJORAS MATERIALES.

No se ha desatendido este ramo de no menos importancia, sin embargo de la escasez de fondos en algunos municipios; muy al contrario, determinando la cultura de los pueblos las obras materiales, las autoridades han procurado darle el mayor ensanche posible.

Las emprendidas y llevadas á cabo en los municipios del Distrito, son las siguientes:

En el municipio de esta cabecera se construyó un enlozado de 159 metros de longitud por 2 de latitud, que unidos al construido en el año de 1880 forma un paralelogramo rectángulo en la plaza principal de esta ciudad, ligeras composturas al tentro; algunas mejoras al jardín; blanqueo en el interior y exterior del palacio municipal; apertura de un camino carretero de esta á la ciudad de Huichapan y compostura de otros.

En el Municipio del Cardonal al salon de sesiones de la Asamblea, se le pusieron nuevas cuatro ventanas con sus respectivos bastidores y vidrieras, y provisto de escritorios tambien nuevos el mismo salon, la Presidencia Municipal y el Juzgado Conciliador; compostura general de caminos.

En el de Chilcuautla se dió principio con fondos municipales y donativos de algunos empleados y particulares, á la construccion de la casa municipal, de la que siempre habia carecido aquel Municipio: se hicieron reparaciones aunque ligeras al puente y para una reconstruccion general de esta obra prosigüese haciendo grande acopio de madera y de mas material.

Por ultimo, para no ser difuso, manifestaré: que se han emprendido varias mejoras llevadas á cabo muchas, y concluido otras.

## CONCLUSION.

Vuelvo á manifestar: que debido á mi corta capacidad é insuficiencia, se encuentran vacíos y poco órden en los datos que presento; pero abrigo la esperanza de que serán bastantes para indicar siquiera la marcha actual de los negocios públicos en el Distrito encomendado á mi cargo.

Ixmiquilpan, Abril de 1882.—PASCASIO ALANILLA.

Jefatura política del Distrito de Ixmiquilpan.—De la Presidencia Municipal de Alfajayucan se me dice lo siguiente:

La ley de instrucción pública vigente en el Estado, previene que exámenes de las escuelas tengan lugar del 9 al 14 de Diciembre de cada año. En esta virtud la H. Asamblea de este Municipio tuvo á bien disponer que los exámenes de los niños que se educan en las escuelas p cuenta del Municipio, se practicasen los días 13 y 14 del mes que ha finaliza. Por consecuencia se determinó pasar atenta comunicacion á los Presbíteros Don Camilo de J. Rodríguez, Don Félix Morales y Don Agustín Chavez é Ignacio de la Peña, á fin de que se sirviesen examinar á los alumnos de las escuelas.

Como estas personas manifestasen su aquiescencia, se procedió el día 14 á examinar, principiándose por la clase de lectura que fué sustentada por los jóvenes Herculano Leonardo, Maclovio Arteaga, Isidro Godinez, Máximo Sanjuan, Juan Jurado, Ignacio Trejo y Chavero, José Torre Luis Romero y José Hernandez, de los cuales mereció la calificación de excelentemente bien el segundo de los nombrados; el primero dos calificaciones de excelente y una de muy bien, y los restantes la de muy bien por unanimidad.

Signióse despues con la clase de Gramática Castellana presentándose se toda ella por los jóvenes Miguel Chavez, Alberto Luna, Fidel Zalazar, Vicente Maldonado y Aurelio Tevár, distinguiéndose el joven Maldonado con la mejor calificación. Sustentaron la primera y segunda parte de la Gramática, Claro Trejo, Catarino Zalazar, Maclovio Arteaga, Daniel Zerese y Erasto Maldonado, obteniendo la mejor calificación Claro Trejo y Maclovio Arteaga y la de muy bien los demás. La primera parte fué sustentada por los jóvenes Miguel Olguin, Pablo Benitez, Juan Jurado, Félix Cruz, Máximo Sanjuan, Herlindo Olguin, Isidro Godines y Francisco Sanchez: obtuvo la mejor calificación el penúltimo de los nombrados y la de muy bien los demás.

Pasóse en seguida al ramo de Aritmética sustentándola hasta la multiplicacion de enteros los jóvenes José Fuentes, Isidro Godinez, Félix Cruz, Francisco Sanchez, Modesto Chavero, Herlindo Olguin, Máximo Sanjuan y José Hernandez: mereció la preferencia en esta clase el primero de los nombrados. Lo propio sucedió con la clase de partir enteros que sustentaron Maclovio Arteaga, Juan Jurado, Eduardo Badillo y Vicente Perez. Presentaron hasta la regla de tres simple los jóvenes Erasto Maldonado, Catarino Zalazar, Pablo Benites, Miguel Olguin, Daniel Zerese y Evaristo Guerrero: sacaron todos buena calificación, pero en esta clase se distinguió el último de los nombrados. Presentaron hasta la regla de tres compuesta Aurelio Tevár, Gumersindo Cruz y Pilar Arteaga, distinguiéndose el primero por su precision en resolver los cálculos. Y hasta la regla de aligacion incluyendo algunas otras que pueden ofrecerse en el comercio, como de medidas ponderales ó de áridos y líquidos,

los jóvenes Miguel Cháver, Alberto Luna, Claro Trejo, Vicente Maldonado y Fidel Zalazar, distinguiéndose entre todos este último.

Prosiguióse en seguida á examinar la clase de Cosmografía, sustentándose esta por los jóvenes Miguel Cháver, Fidel Zalazar, Claro Trejo, Alberto Luna, Vicente Maldonado, Catarino Zalazar, Gumesindo Cruz y Aurelio Torres; el alumno Claro Trejo explicó de una manera clara y precisa el movimiento de la tierra con relacion á los demas cuerpos celestes y la causa que hace sentir las diversas estaciones del año con los solsticios y equinoccios. Se dió fin al exámen con el Catecismo Político basta la seccion 3ª que fué sustentada por los alumnos Pilar Arteaga, Ismael Dorantes, Catarino Zalazar, Erasto Maldonado, Daniel Zereso, Miguel Olguin y Pablo Benites, distinguiéndose en él el jóven Daniel Zereso.

Examinadas las colecciones presentadas por los alumnos, se observó que el más adelantado en el ramo de escritura lo es Gumesindo Cruz.

Como las escuelas foráneas muy poco tiempo llavan de haberse establecido, se examinaron los ramos principales de lectura y escritura, presentándose ademas por los preceptores de Santa María algunos niños en Ortología, y de Madó en Caligrafía.

Es todo lo que tiene que informar esta Presidencia en cumplimiento de lo mandado por la ley.

Todo lo cual tengo la honra de insertarlo á vd. para conocimiento superior del C. Jefe del Estado.

Libertad y Constitucion. Ixmiquilpan, Enero 12 de 1882.—*Pascasio Alamilla*.—C. Secretario de Gobernacion del Estado.—Pachuca.

Jefatura política del Distrito de Ixmiquilpan.—El C. Presidente Municipal del Cardonal, con motivo de los exámenes verificados en las escuelas de aquel municipio en el mes anterior me dice lo siguiente.

«Cumpliendo con lo que dispone la ley orgánica de Instruccion pública en su art. 39 y de conformidad la H. Asamblea municipal y Junta de vigilancia acordaron el verificativo de los exámenes públicos sustentados por los alumnos de ambos sexos que concurren á los planteles de instruccion pública de este Municipio, para los días 20 y 21 del corriente; y habiéndose efectuado dicho acto paso en cumplimiento de mi deber á rendir el informe que con sujecion al artículo que dejo mencionado corresponde rendir.

«Al hacerlo me es verdaderamente penoso ascender como primer punto, que no obstante los esfuerzos que fueron antepuestos durante los últimos seis meses de corriente año no fué logrado poner, como se anhelara en corriente los planteles de instruccion primaria foráneos, pues surgió la dificultad gravísima é imposible de vencer, de personas capaces de servilos, por mediar las circunstancias manifestadas en el anterior in-

forme que sobre este mismo punto rindió la oficina de mi cargo el 1.º de Junio de este año; sin embargo pudo lograrse durante todo el mismo año conservar en corriente los establecimientos de la Cabecera, el de niñas, los cuales aunque no servidos por profesoras se ha hecho lo posible para conseguir que personas de medianos conocimientos en las materias de enseñanza y de esmerada moralidad hayan estado al frente de la juventud y ha podido lograrse con esto que en los exámenes que se hicieron concretamente, fueron presentadas en el establecimiento de niñas trece niñas las cuales nominalmente y al tomar de las noticias que expusieron en el cuadro estadístico que para dicho acto fué presentado y que adjuntaron examinadas, viéndose en general en todas y cada una un verdadero adelanto en las materias que sustentaron.

En el establecimiento de niños se presentaron en exámen cincuenta niños en el mismo orden que á las niñas fueron sinodados conforme á las materias que cursan y se expresan en el cuadro general que tambien se adjuntó, y se advirtió que en las materias de aritmética, lectura, escritura y caligrafía práctica sino un entero perfeccionamiento, sino una práctica basada en reglas que demuestran haber adquirido con el estudio.

«Fundado lo anterior en la opinion misma de la H. Asamblea de vigilancia, me és satisfactorio elevarlo al superior conocimiento de Vd. para que por su digno conducto surta los efectos prevenidos en el artículo 39 de la ley ya repetida; sirviéndose tambien y entre tanto á la Superioridad que la oficina de mi cargo dirige ya sus excitaciones para que desde Enero del entrante año se mantengan en corriente los planteles de instruccion que debe tener en el principio, pues para ello se convoca ya á personas que conciliando sus circunstancias se pongan al frente de la juventud y pueda conseguirse el adelanto de la instruccion en la juventud sea un hecho.»

Lo cual tengo el honor de insertarlo á Vd. para conocimiento de Vd. del C. Gobernador, adjuntando á la vez los cuadros que se expresan en el dicho informe anterior.

Libertad y Constitucion. Ixmiquilpan, Enero 7 de 1882.—*Pascual Milla*.—C. Secretario de Gobernacion del Estado.—Pachuca.

Jefatura política del Distrito de Zimapan.—Cumpliendo con la obligación que me es inherente, tengo el honor de adjuntar para conocimiento de esa Superioridad en veintitres cuadros, las noticias trimestrales del ramo de Instruccion pública en el Distrito, que han producido los respectivos preceptores y el Jefe de los Presidentes Municipales.

Segun se desprende de las referidas noticias, concurrieron á las escuelas á contar desde Octubre á fines de Diciembre del año próximo pasado mil ciento treinta y cuatro niños doscientas veinte niñas, acusando

pecto de la concurrencia en el tercer trimestre del propio año, mayor número.

Los informes que sobre el ramo de Instruccion han dado á esta Jefatura los Presidentes Municipales, son satisfactorios, pues demuestran que de parte de las Juntas de vigilancia y demas autoridades llamadas á intervenir en el propio ramo, hay verdadero empeño y eficacia por hacer progresar la enseñanza en los dos conceptos de primaria y rudimental.

Como ha sucedido en todo el año á que se refieren todas las noticias relacionadas, las dotaciones de los preceptores han sido pagadas puntualmente; y en cuanto á libros y útiles, todos los establecimientos de Instruccion cuentan con los necesarios.

Los edificios levantados para el servicio de escuelas en los pueblos Santiago y Detzani, están llenando ya su objeto, habiéndose inaugurado desde el mes de Noviembre con la solemnidad correspondiente.

En la Hacienda de la Estancia de esta Municipalidad y en el pueblo de Calimacan de la de Tasquillo, se haya adelantada la obra de ereccion de casas para el propio objeto que los anteriores, mientras en el pueblo de Remedios de esta comprension, se amplía en mayores disminuciones, el salon que ha servido de escuela.

Debe la Jefatura hacer constar en honor del Distrito, que hay verdadero empeño, por adelantar y proteger la Instruccion pública, y que es de prometerse en tal concepto, que alcanzará estas proporciones de consideracion que son y deben ser justamente apreciadas y aplaudidas.

Próximamente tendré el honor de acompañar, para satisfaccion del Gobierno, el expediente de calificaciones, que con ocasion de los exámenes verificados en fin de año, han hecho los sinodales respectivos, sobre los adelantos de que dieron muestras señaladas, los niños y niñas de las escuelas del Distrito.

Cuando por virtud del interes constante que esa Superioridad ha tenido y tiene por los progresos de la Instruccion pública, pueden registrarse demostraciones de adelanto en el ramo, como ha sucedido aquí y sin duda en todo el Estado, la Jefatura debe sentirse y se siente satisfecha, y debe tambien, á esa misma Superioridad sus felicitaciones más sinceras.

Libertad y Constitucion. Zimapan, Febrero 22 de 1882.—CARLOS TOLDOÑO.— C. Secretario de Gobernacion.—Pachuca.

Presidencia Municipal de Acatlan.—Los infrascritos, nombrados por la H. Asamblea del Municipio de Acatlan para examinar á los alumnos de la escuela municipal del mismo, así como á los de las escuelas de San Dionicio, Mixquiapa y San Pablo; rinde exámen público que sustentaron los referidos alumnos en los días once y trece de Diciembre del año próximo pasado, en vista de los diversos adelantos, los calificamos del modo siguiente:

Los alumnos de la escuela municipal de Acatlan, merecieron las calificaciones de muy bien con particularidad.

Los de la escuela de San Dionicio, muy bien.

Los de la escuela de Mixquiapa, bastante bien.

Los de la escuela de San Pablo, no obtuvieron calificación.

Además y por haberse distinguido entre los demás, fueron considerados dignos de premio los alumnos que á continuación se expresan:

De la escuela pública de Acatlan Angel Islas, Rosario Cortés, Mrito Olvera, Julio Márquez, Juan Galindo, Juan Guzman, Vicente mero, Martin Alvarado, Blas Morales, Maximiliano Gutierrez, Sotero Sialoza, Fructuoso Cuvillas, German Moralez, German Olvera, Pom Márquez, Margarito Romero é Inocente Muñoz.

De la escuela de San Dionicio Trinidad Márquez, Leon Oliver, Márquez, Florentino Vargas, Baltazar Vazquez, José María Garcia, bor Martinez y Felix Cárdenas.

De la escuela pública de Mixquiapa Vicente Perez.

Acatlan, Enero 11 de 1882.—*Julian Garcia*.—*Macedonio Montañ Anatolio Gonzalez*.—C. Presidente de la H. Asamblea Municipal.—sente.

Es copia del original que obra en el archivo de esta oficina.

Acatlan, Enero 11 de 1882.—*José M. GÓMEZ*.

## SECCION DE AVISOS.

### JUDICIALES.

Juzgado 2º de 1ª instancia del Distrito de Pachuca.—Estado de Hidalgo.—Timbre.—cuenta centavos.—Documentos y libros.—Por disposicion del ciudadano juez 2º de 1ª instancia del Distrito se emplaza á D. Antonio Islas, para que se presente en este juzgado, el día de Junio del corriente año á las nueve de la mañana, á contestar la demanda que en juicio verbal sobre pesos le promueve el C. Manuel Mejía como apoderado de D. Silverio San rí, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, practicándose las diligencias con los estrados del juzgado.

Pachuca, Mayo 16 de 1882.—*Manuel Lémus*, secretario.

209—3—

Juzgado 2º de 1ª instancia del Distrito de Pachuca.—Estado de Hidalgo.—Timbre.—cuenta centavos.—Documentos y libros.—En los autos del intestado de la Sra. Dolores Cruz de García, vecina que fué de esta ciudad, se ha mandado por el C. Lic. Carlos Sanchez Mejorada, juez 2º constitucional de 1ª instancia del Distrito, se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes del propio intestado para que lo deduzcan dentro de treinta días que se contarán desde la última publicacion de los anuncios; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

En cumplimiento de lo mandado se publica el presente.

Pachuca, Mayo 4 de 1882.—*Pedro Gil*, notario público.

192—3—2

Tambre.—Documentos y libros.—Cincuenta centavos.—Aviso.—En los autos de nombramiento de tutor y curador de las menores Señeritas Victoria y Braulia García, que se siguen ante el Juez 1º de 1ª Instancia de este Distrito, obvia unos del tenor siguiente.

Tulancingo, Mayo tres de mil ochocientos ochenta y dos.—Visto el nombramiento de tutor hecho por las menores Victoria y Braulia García en la persona del C. Celso Acevedo, vecino de México, la aceptación del nombrado, la protesta que ha hecho y cuanto á este respecto se tuvo presente y ver convinio, con fundamento en los arts. 525, 527, 632, 633 y demás concordantes del Código civil, se discierne al expresado C. Celso Acevedo el cargo de tutor de las mencionadas menores Victoria y Braulia García, confiriéndole para su desempeño todas y cuantas facultades sean enexas conforme á derecho al mismo cargo, é imponiéndole las obligaciones al mismo consignientes bajo el concepto de que la retribucion que debe percibir será del seis por ciento de los productos líquidos de los bienes de las menores. Para todo lo cual el presente Juez interpone su autoridad y este judicial decreto en cuanto baste y haya lugar en derecho. Hágase saber y publíquese este auto en los periódicos "Oficial" del Estado y "Centinela Católica" de la Capital de México, expidiéndole al tutor las copias certificadas que pidiere y fueren do dárselo. Lo mandó y firmó el C. Juez. Doy fé.—*Mariano R. Feytía.* Una rúbrica.—*Manuel S. Rodriguez.* Una rúbrica.

Y para su publicacion y en cumplimiento del auto preinserto pongo el presente en la ciudad de Tulancingo, á cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos.—*Manuel S. Rodriguez,* escribano público.

193—3—2

Juzgado 2º de 1ª Instancia del Distrito de Pachuca.—Tambre.—Documentos y libros.—Cincuenta centavos.—En los autos de intestado de los señores Secundino Estrada y María Bernabé Pastén, vecinos que fueron de la Municipalidad de Tizayuca, de este Distrito, el Lic. Cárlos Sanchez Mejorada, Juez 2º Constitucional de 1ª Instancia de esta Ciudad, que es quien conoce de ellos: en auto fecha de hoy, ha mandado entre otras cosas se convoque por edictos en los parajes públicos de este lugar y de Tizayuca, y por anuncios en los periódicos oficiales del Estado de Hidalgo y el de México á las personas que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes de dichos intestados, para que dentro de treinta días, á contar desde hoy, comparezcan en este Juzgado á deducirlo, apercibidos que de no hacerlo así les parará el perjuicio consiguiente.

En cumplimiento de lo mandado expido el presente, en Pachuca, á diez y seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos.—*Ricardo P. Tagle,* Notario Público.

210—3—1

## Sobre Minería.

Jefatura política de Huichápan.—Aviso.—Habiendo denunciado el C Manuel Yañez Quintanar y socios, una veta de plata nombrada La Esperanza, situada en la loma de Dentho, jurisdiccion de Nopalá; cuya veta corre de P. á O: con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar. Huichápan, Abril 27 de 1882.—*Mariano Romero.*—*Constanzo G. Rodriguez,* secretario.

188—3—3

Jefatura del Distrito de Zacualtipán.—Aviso.—Los CC. Ignacio Saucedo y Celso Ruiz, por sí y en representacion de sus socios Pedro Olivares, Ignacio Torres, Teófilo Rivera y Jesus Espíndola, han denunciado ante esta jefatura un banco de metal de fierro, al que ponen por nombre El Voladero, situado en terrenos de Lagunillas Chicas de este Municipio, en el desfiladero del Saltillo; cuyo banco corre de Norte á Sur con inclinacion oblicua hácia este último viento, y linda: por el Oriente con el rio que baja de la ferrería de San Miguel, por el Norte con las pertenencias de la Esperanza, por el Poniente con terrenos del pueblo de San Bernardo y por el Sur con el cerro del Cuervito.

Y con arreglo á los arts. 25 y 27 del Código de Minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Zacualtipán, Abril 14 de 1882.—*José de J. Garibáez.*—*Ignacio Muñoz,* Srlo.

197—3—2

Jefatura política del Distrito de Actopan.—Aviso.—El Sr. Jorge Schley y socios han denunciado una nueva veta de plata ubicada en Santa Rosa al Poniente de la mina de la Savannah, en el Municipio de Arenal.

Se avisa al público para los fines de la ley.  
Actopan, Abril 30 de 1882.—*A. Gálvez.*—*T. Ordoñez,* secretario.

201—3—2

Jefatura política del Distrito de Zacualtipan.—Aviso.—Los CC. Ignacio Torres y Cel. Ruiz, por sí y en representación de sus socios, Pedro Olivares, Ignacio Saucedo, Teófilo Rivera y Jesus Espíndola, han denunciado ante esta jefatura un criadero de carbon de piedra al que ponen por nombre San Miguel, situado en el Rincon de Acatzintla de este Municipio y en terrenos del C. José Burgos; linda por el Poniente con terrenos de Lorenzo Cruz, jurisdicción de Tehuiztla, y por el Norte, Oriente y Sur con el mencionado Burgos.

Y con arreglo á lo dispuesto en los artículos 25 y 27 del Código de minería, se publica presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Zacualtipan, Abril 14 de 1882.—*José de J. Garibay.*—*Ignacio Muñoz*, secretario.

195—3—2

Jefatura política del Distrito de Zimapan.—Los CC. Remigio Ibarra y José M. Andablambos de esta vecindad y de ejercicio mineros, han denunciado una veta nueva de metal de plata, que tiene su dirección al parecer de E. ó O., la cual nombran San Juan y se halla en terrenos de la hacienda de San Pablo, del Municipio de la Bonanza, situada en una barranca llamada el Alamo y contigua por el Norte á una Peña grande aislada que está en la margen derecha de dicha barranca.

Zimapan, Abril 11 de 1882.—*Cárlos Toledano.*—*José M. Vega*, secretario.

180—3—3

Jefatura política del Distrito de Actopan.—Aviso.—El C. Aniceto Mejía y socios, han denunciado una mina vieja abandonada de metal de plata, conocida con el nombre de Alta Gracia, ubicada en la barranca de la Peña del Corazon, Municipio del Arenal, siendo sus límites por el Norte la Peña del Organó, por el Sur la barranca Blanca, por el Oriente el puerto de Rojas y por el Poniente el cerro del Ojo de Agua.

Se hace saber al público para los fines de la ley.

Actopan, Abril 20 de 1882.—*A. Gálvez.*—*T. Ordoñez*, secretario.

203—3—2

Jefatura política del Distrito de Pachuca.—Habiendo denunciado el C. José de Landín y Cos, una veta argentífera, cuyo rumbo y echado no está bien determinado, pareciendo ser el rumbo de O. á P., y su echado al S., al S. E. de la mina de San Pedro y San Pablo y S. de la cuadrá de la mina de Maravillas; con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Pachuca, Mayo 10 de 1882.—*Tomás Hernandez.*—*P. A. D. S., Aristeo Rios.*

202—3—2

Jefatura política del Distrito de Zacualtipan.—Aviso.—El C. Simon Hernandez, por sí en representación de sus socios, Nicolás Chavez y Florencio Escamilla; han denunciado ante esta jefatura un criadero de carbon de piedra situado en el lugar llamado Jaltipan y en terrenos del ciudadano Estanislao Arteaga, de este Municipio; linda por el Oriente con el camino que de esta villa conduce á la rancharía de Jiliapa, por el Sur con terrenos del C. Gustavo Carbajal; por el Poniente con terrenos del C. Juan Arteaga y de la Sra. Micaela Mercado y por el Norte con el cerro llamado de Olma.

Y con arreglo á los artículos 25 y 27 del Código de minería se publica el presente para conocimiento del público y efectos á que haya lugar.

Zacualtipan, 29 de Abril de 1882.—*José de J. Garibay.*

196—3—2

Un sello que dice:—Jefatura política del Distrito de Huichápan.—Al margen.—Número 3.—Cúmplase con lo prevenido por los artículos del 25 al 27 del Código de minería del Estado.

En la ciudad de Huichápan, á los seis dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y dos. A horas que son las cuatro de la tarde, se ha presentádose por escrito el C. José María Villagran denunciando una veta nueva al parecer de fierro y fósfil carbonífero, en el Astillero viejo de la hacienda del mismo nombre, jurisdicción de este municipio, situada en un pueblito sobre una pequeña montaña contigua á una pared de piedra suelta, que es el límite de Astillero viejo y cerro colorado. La veta al parecer corre de Sur á Norte con algunas pequeñas vetillas que tienen diversas direcciones, y pide cinco pertenencias.

Lo que se asienta para constancia. Doy fé.—*Mariano Romero.*—Una rúbrica.—*C. Correa* secretario.—Una rúbrica.

Es copia del extracto que obra en el libro de denuncias de minas en esta oficina.

Huichápan, Abril 9 de 1882.—*Mariano Romero.*

200—3—2

## CONVOCATORIA.

Estando vacante la direccion de la Escuela primaria de niños de esta poblacion, se solicita un profesor que se encargue de ella, con el sueldo de treinta pesos mensuales.

Metztitlan, Mayo 4 de 1882.

*Benito Escamilla.*